

## PREGUNTAS FRECUENTES E INSTRUCCIONES PARA DONACIONES

- ¿Qué normativa rige las donaciones de personas jurídicas a entidades sin fines de lucro?

La Ley de Impuesto a las Ganancias (N° 20628) y el Decreto Reglamentario 648/97 (art. 81 c).

- ¿Qué resolución habilitó a la SAAP a recibir donaciones deducibles?

Trámite establecido en la Resolución General de AFIP 2681, N° de Certificado 92017307791.

<b>N° Certificado</b>	92017307791						
<b>N° CUIT</b>	30-69220685-8						
<b>Denominación</b>	ASOCIACION CIVIL SOCIEDAD ARGENTINA DE ANALISIS POLITICO						
<b>Fecha de emisión de certificado</b>	29/11/2017 15:19:21						
<b>Autoriza Deducción Donaciones (Art. 81 c)</b>	SI						
<b>Obligado a presentar DDJJ ganancias</b>	SI						
<table border="1"><thead><tr><th>Inciso</th><th>Vigencia desde</th><th>Vigencia hasta</th></tr></thead><tbody><tr><td>f</td><td>08/11/2016</td><td>31/12/2018</td></tr></tbody></table>	Inciso	Vigencia desde	Vigencia hasta	f	08/11/2016	31/12/2018	
Inciso	Vigencia desde	Vigencia hasta					
f	08/11/2016	31/12/2018					

920177920180627306922068587068

- ¿Cuánto se puede donar a una entidad sin fines de lucro?

No hay tope establecido. En caso de que una asociación civil reciba más de \$200.000, ella debe presentar una Declaración Jurada ante la Inspección General de Justicia.

- ¿Cuánto puede deducir la empresa en su declaración del Impuesto a las Ganancias?

Se puede deducir hasta el 5 por ciento de la Ganancia Neta Imponible.

- ¿Cuál es el efecto de una donación sobre el monto a pagar por Impuesto a las Ganancias?

El monto de una donación se deduce del Balance de la Sociedad. Así, al reducir la Ganancia Neta Imponible, reduce indirectamente el importe que se paga como Impuesto a las Ganancias.

- ¿Cuáles serían los beneficios para un donante?

Además de la satisfacción de donar a una institución sin fines de lucro cuyo trabajo valora como socialmente útil, la empresa donante podría, si lo quisiera, coordinar con la SAAP el destino de la donación a través de la firma de un Acta Acuerdo de Donación.

- ¿Qué haría la SAAP con el dinero recibido mediante una donación?

En sintonía con el objeto social plasmado en su estatuto, la SAAP prevé destinar hasta un 80 por ciento de una donación en actividades académicas a realizar de común acuerdo con el donante, si el donante quisiera realizarlas. El 20 por ciento restante (o el total de la donación si el donante así lo prefiriere) será destinado a dos tipos de actividades: a) crear un fondo de becas para ampliar la cantidad y la calidad de las becas que actualmente otorga la SAAP, y b) crear una oferta de cursos de actualización académica y/o de formación y capacitación profesional para politólogos/as. La SAAP no cubrirá gastos corrientes con fondos recibidos por donaciones.

- ¿Qué actividades prevé la SAAP realizar con acuerdo del donante?

Las actividades a realizar con el 80 por ciento de una donación podrían ser a) encuentros académicos (seminarios específicos, jornadas de discusión, presentaciones de libros u otro tipo de actividades que incluyan o no invitados nacionales o extranjeros), b) simposios o mesas especiales en los congresos de la SAAP, c) publicaciones.

- ¿Qué actividades no se pueden realizar con los fondos de una donación?

No podrán realizarse actividades partidarias, ni proselitistas de ningún tipo, ni de difusión de artículos comerciales, ni que incluyan o sugieran actos discriminatorios, violentos o que pudieran herir sensibilidades nacionales, étnicas o religiosas.

- ¿Dará la SAAP un recibo formal certificando la donación?

Sí. La SAAP emitirá un Recibo C de AFIP por el monto total de la donación, a nombre del donante, incluyendo los siguientes datos: CUIT del donante, domicilio completo (calle, número, código postal, localidad, provincia), tipo de donación (dinero o bienes de otro tipo), medio de pago, CBU desde la que se hizo la transferencia, fecha e importe.

- ¿Cómo debe informar las empresas la donación efectuada?

La empresa deberá informar la deducción efectuada al realizar la DDJJ del Impuesto a las Ganancias.

The image shows a screenshot of a software interface for tax declarations. The main window is titled 'Declaración Jurada' and contains a sub-window titled 'Donaciones'. The 'Donaciones' window is divided into several sections:

- Seleccionar:** A list box containing 'Donaciones'.
- Datos a Cargar:** Fields for 'Donación Recibida/Efectuada:', 'CUIT de la entidad donante / donataria:', 'Tipo de donación:', and 'CBU:'.
- Otros datos:** Fields for 'Fecha de Depósito:', 'Tipo de Bien Donado:', 'Número Registral:', and 'Cantidad:'.
- Detalle:** Fields for 'Unidad de Medida:', 'Especie:', 'Cantidad:', 'Fecha de donación:', and 'Monto del Bien Donado:'.

At the bottom of the 'Donaciones' window, there are two summary fields:

- Monto Total de Donaciones Recibidas:** 0,00
- Monto Total de Donaciones Efectuadas:** 0,00